



Varias organizaciones de DD HH solicitaron el sobreseimiento definitivo de sus colegas y estudiantes de la UNAH.

DEFENSORES DE DD HH

Piden destituir oficiales por usar gas pimienta

Defensores de derechos humanos agrupados en más de una decena de organizaciones no gubernamentales (ONG), pidieron ayer la destitución de cuatro oficiales y otro número mayor de agentes de la Policía Nacional, por haber arrojado gas pimienta, supuestamente en los ojos de varios colegas y personas que abordaban un bus, durante el desalojo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el pasado viernes 8 de septiembre.

En un pronunciamiento en conjunto, condenaron además las violaciones de derechos humanos ocurridas, donde miembros de la Policía Nacional bloquearon los accesos a la UNAH y prohibieron la presencia e impidieron la labor de las organizaciones defensoras de derechos humanos que impidieron la orden de desalojo a las y los estudiantes que se encontraban en protesta.

“Durante la agresión pública en el desalojo, se reportó que la Policía Nacional utilizó gas pimienta, entre otros actos de violencia, y uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra las y los estudiantes y defensores de derechos humanos”, detallaron.

“Ese mismo día, detuvieron a 26 personas (22 estudiantes y cuatro defensoras y defensores, de los cuales tres fueron procesados), siendo todos heridos, algunas de ellas hasta el día de hoy, siguen presentando problemas de salud y daños psicológicos, como resultado”, agregaron.

PROCEDIMIENTOS

Ante tales hechos, “exigimos que con la misma contundencia en que se ha enjuiciado a las y los defensores y estudiantes, la destitución de los cuatro oficiales Leonel Saucedo y los oficiales Aguilar y Colindres; y, otros involucrados”.

A su criterio, los uniformados en mención “son culpables de las violaciones de derechos humanos ocurridos. Asimismo, exigimos a la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional, su suspensión inmediata”.

“Aclaremos que las detenciones y encarcelamiento de las y los defensores de derechos humanos, fueron ejecutados de manera ilegal, bajo el uso indebido de tipos penales, sin orden de captura y sin procedimientos judiciales, dejando sin garantía e indefensión el pleno ejercicio de los derechos humanos”, agregan en el comunicado leído en presencia de varios afectados. En ese sentido, informaron que frente a las violaciones de derechos humanos ocurridas, se declaran en alerta permanente por lo que se conformará un equipo de abogados y abogadas para ejecutar las acciones legales en contra de los violadores de derechos humanos, responsables de los actos.

Lamentaron que el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh) abandonó a las personas defensoras, lo que para ellos “demuestra su falta de compromiso y demás funciones constitucionalmente atribuidas”. (SA)